

## RESOLUCIÓN No. 2813 DEL 07 DICIEMBRE DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Deisy Yolima Gutiérrez Herrera”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Circular No.031 del 28 septiembre 2023, se concede el descanso compensado a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social para el disfrute de las festividades de fin de año 2023.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado distribuidos de la siguiente manera:

**Primer turno.** Descanso los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.  
**Segundo turno.** Descanso los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2023, la servidora pública Shirley Johanna Duarte Sánchez quien se desempeña como Gestora de Talento Humano informo: *“Solicitamos tramitar resolución de encargo a la servidora Deisy Yolima Gutiérrez con C.C. 20.533.162 para el periodo comprendido entre el 18 al 22 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la Dra. Gloria Matilde Torres Cruz identificada con C.C.52.202.939, disfrutara 5 días de descanso compensado fin de año”.*

Que a la servidora pública **Gloria Matilde Torres Cruz**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.202.939**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, solicito descanso compensado de fin de año 2023, por los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

**RESOLUCIÓN No. 2813 DEL 07 DICIEMBRE DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Deisy Yolima Gutiérrez Herrera”*

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **20.533.162**, quien se desempeña en el empleo **Asesor Código 105 Grado 03** asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Adultez.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección Administrativa y Financiera, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, a partir del día 18 de diciembre de 2023 al 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del día 18 de diciembre de 2023 al 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **20.533.162** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera, Gloria Matilde Torres Cruz**, a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la Dirección de Gestión Corporativa y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se



**RESOLUCIÓN No. 2813 DEL 07 DICIEMBRE DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Deisy Yolima Gutiérrez Herrera”*


actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH 

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez 